

192⁹

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de GOBIERNO INTERIOR

CLASE BANDA MUNICIPAL

Expediente relativo a la adquisición de un
camión automóvil para el transporte del material e instrumental de
la Banda municipal

Faint, illegible text, possibly a stamp or header.

LERA, 14

1572

8083

PAÑA

LLO, N.º 39



TELEGRAMAS
TELEFONEMAS.
RADIOTELEGRAMAS. } SANQUI

CODE: LIEBER'S 5 TH.

AGENCIAS:

42. ABINGER ROAD BEDFORD PARK
LONDON W 4

BOULEVARD SAINT MICHEL, N.º 37
PARIS

S. Sánchez Quinones

PROVEEDOR DE LA AERONÁUTICA MILITAR

Madrid 6 de Marzo de 1.929

Sr. Jefe de la Banda MUNICIPAL
MADRID.

Muy distinguido Sr. mío:

REF.-PRESUPUESTO CHASIS Y CARROCERIA.-

Correspondiendo a los deseos manifestados por Ud., compláceme detallarle a continuación oferta para diferentes tipos de chasis y carrocerías.

CHASIS MERCEDES-BENZ.

Un Chasis Mercedes-Benz, modelo N.46 de 2 1/2 toneladas carga útil, con motor de 6 cilindros y 55 CV., arranque y luz eléctrica "Bosch", frenos en las cuatro ruedas tipo mecánicos

Ruedas : delante 32 x 6, detrás 32 x 6. Características principales según descripción adjunta. Equipo normal de herramientas y accesorios según lista.

Precio 18.600. Ptas.

Francos destino, inclusive derechos de aduanas.
Plazo de entrega, 15 días.

CHASIS MERCEDES-BENZ.

Un Chasis Mercedes-Benz, modelo N.2/6 de 2 1/2 toneladas carga útil, con motor de 6 cilindros y 70 CV., arranque y luz eléctrica "Bosch", frenos en las cuatro ruedas tipo "Bosch-Dewandre-Serve"

Ruedas : delante 38 x 7, detrás 38 x 7. Características principales según descripción adjunta. Equipo normal de herramientas y accesorios según lista.

Precio 31.500. Ptas.

Francos destino, inclusive derechos de aduanas.
Plazo de entrega, 15 días.

Ayuntamiento de Madrid

ALB. MA...
NOV...
AB...
OULEY

Madrid, a 10 de Mayo de 1900

Excmo. Sr. D. Juan...

PRESENTE

En el Ayuntamiento de Madrid...

Se acuerda

que se conceda a D. Juan... el uso de la bandera...

Se acuerda

que se conceda a D. Juan... el uso de la bandera...

Se acuerda

que se conceda a D. Juan... el uso de la bandera...

Se acuerda

que se conceda a D. Juan... el uso de la bandera...

Se acuerda

que se conceda a D. Juan... el uso de la bandera...



MADRID, 5 de Marzo de 1929

HOJA NÚM. II

Continuación de la oferta.

BANDA MUNICIPAL
MADRID.

ALBERTO AGUILERA, 14
MADRID (8) - ESPAÑA

Sucursal:
NOVAS DEL CASTILLO, 39
SEVILLA

Agencias:
ABINGER ROAD
BEDFORD PARK
LONDON W 4

BULEVARD SAINT MICHEL, 37
PARIS

CHASIS CAMION H E X .-

Un chasis camión HEX de 3 toneladas motor Dodge Brothers de 23 HP, frenos hidráulicos a las cuatro ruedas, neumáticos 32 x 6 delante y atrás gemelas reforzadas de la misma medida. Distancia entre ejes 4,70 metros. Longitud del chasis desde el tablero a su extremo posterior 5,264 metros. Con todos los accesorios y herramientas que marcan los catálogos de la casa.

Precio 18.250. Ptas.

Entrega inmediata salvo venta.

CHASIS LAFLEY.-

Un chasis Lafley, con equipo eléctrico completo, y aparatos indicadores (contadores kilométricos y de velocidad, reloj) Camión de 3 toneladas con neumáticos.....

Precio 16.075. Ptas.

Entrega, dos meses aproximadamente.

CHASIS E. BERNARD ESPECIAL.-

Un chasis Bernard, tipo A6.S.O., motor 6 cilindros en bloque 82 x 115, 16 CV, válvulas laterales, depurador de aire, aceite y gasolina, caja cuatro velocidades con dentadura silenciosa, Puente trasero con doble desmultiplicador, Freno en las 4 ruedas, Distancia entre ejes, 4.60 m/ Distancia entre vías, 1.65 m/.
Equipo total comprendiendo: Alumbrado y arranque eléctrico, Faros Marchal con 3 luces, Acumuladores de grande capacidad, avisador eléctrico con dos sonidos, Tablero de a bordo guarnecido, aparatos, controlador, reloj, contador etc. etc.
Cuatro amortiguadores hidráulicos, Gate, bomba y herramientas. Incluidos neumáticos.

Precio 18.000. p tas

Ayuntamiento de Madrid



S. Sanchez Quiñones

ALBERTO AGUILERA, 14
MADRID (8) - ESPAÑA

Sucursal:
GONZÁLEZ ABREU, 4
SEVILLA

Agencias:
42, ABINGER ROAD
BEDFORD PARK
LONDON W 4

BOULEVARD SAINT MICHEL, 37
PARIS

Continuación de la oferta.

BANDA MUNICIPAL,
MADRID.

Entrega para el Chasis ultimamente des-
crito, dos meses aproximadamente.

CARROCERIA FABRICACION NACIONAL.

Una carrocería, teniendo en la parte trasera una puerta con dos hojas, de la anchura de la carrocería, con visagras especiales que permiten abrir las puertas hasta la misma pared. Una cadenita mantiene las puertas abiertas mientras se efectúa la carga. Cerradura exterior. El suelo interior será hecho por la unión de planchas ranuradas y tendrá una trapa de visita encima del diferencial, con empuñadura incrustada en la misma. Aletas y bajos, en negro o color, haciendo juego con la caja que será a elegir. Terminación esmerada.
Dimensiones interiores L.C.2., 3.40 m/ largo, y L.C.3. 4.20 m/ largo, L.C.2., 1.80 m/ ancho y L.C.3. 1.85 m/ ancho. Altura en el eje longitudinal, 1.75 metros.

Precio..... 5.625. Ptas.

El tiempo a emplear en la construcción de dicha carrocería sería aproximadamente de SESENTA DÍAS hábiles.

CARROCERIA FABRICACION NACIONAL.

Carrocería género furgón con dos puertas traseras de 1 metro de ancho.
Largura del furgón: 4.75 m/ exterior
Anchura " " 2.50 m/ "
Altura interior del suelo al techo frente a la pared central, 2.60 metros.
La carpintería de esta carrocería, será en madera dura. La parte alta, será confeccionada con largas traviesas para permitir de fijar o colgar objetos pesados. La parte interior, completamente forrada de plachas. La parte exterior completamente galvanizada. La cubierta del techo, de plachas y recubierta de una tela impermeable. Las cajas rectangulares, están previstas sobre el pase de las ruedas. La parte delantera de esta carrocería será cerrada con conducción interior, con dos anchas puertas abrientes, cristales descendentes en cada puerta

sigue....



S. Sanchez Quiñones

ALBERTO AGUILERA, 14
MADRID (8) - ESPAÑA

Sucursal:
GONZÁLEZ ABREU, 4
SEVILLA

Agencias:
42, ABINGER ROAD
BEDFORD PARK
LONDON W 4

BOULEVARD SAINT MICHEL, 37
PARIS

Continuación de la oferta.-

BANDA MUNICIPAL.
MADRID.

y previstos de un aparato para levantarlos. Gran para-brisas delantera, Cuatro relojes, siendo dos de estos móviles, y los 4 de cobre niquelado. Estribos delanteros fijos, recubiertos de aluminio rayado, y bordados de canalones, igualmente de aluminio. Juego de estribos. Asiento delantero para 3 ó 4 plazas, cofre para herramientas debajo del asiento, 2 alampadillas móviles a resorte, respaldos fijos recubiertos de cuero negro.

Precio 6.250. Pesetas.

El tiempo a emplear en la construcción de dicha carrocería sería aproximadamente de SESENTA días hábiles.

Estos precios se entienden para el fargón completamente terminado de pintura, pero sin ningún estuche interior para los instrumentos, pues dada la diversidad de formas y de colocación, es imposible dar por anticipada este precio, para el cual se procedería a su ejecución, una vez terminada la carrocería, cobrándose estrictamente lo justo a que resultara este trabajo.

Como el chasis camión hay que pedirlo al extranjero por no tener la casa Hispano Suiza ningún modelo disponible con las características que piden, sería preciso nos abonaran el importe del camión al cobrarnos su grata pedido, con objeto de no tener inmovilizado el capital durante el tiempo que se tarda en fabricar la carrocería.

Por ser imposible de momento calcular exactamente el precio de los estuches para los instrumentos, se ofrece el camión previsto para la colocación de los mismos según el dibujo que adjunto les devuelvo, y una vez terminada la carrocería, se procedería al montaje de dichas estuches con arreglo a las indicaciones dadas por Vds, siendo cargado el importe de estos trabajos por separado.

El pago de la carrocería se haría una vez terminada esta.

En la seguridad de que lo propuesto será de la conformidad de Vds., me es muy grato ofrecermelo de Vds, affm^{te} s. s.

Adjunto planes.

Ayuntamiento de Madrid

SANTIAGO S. QUIÑONES



ALABRTO AERIERA DE
MADRID (8)-2212
SEVILLA
LONDON W 4
PARIS

RECEIVED

DEPARTAMENTO DE AEROPUERTOS

El presente es un documento de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso de la autoridad competente. Toda infracción de esta prohibición será castigada de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

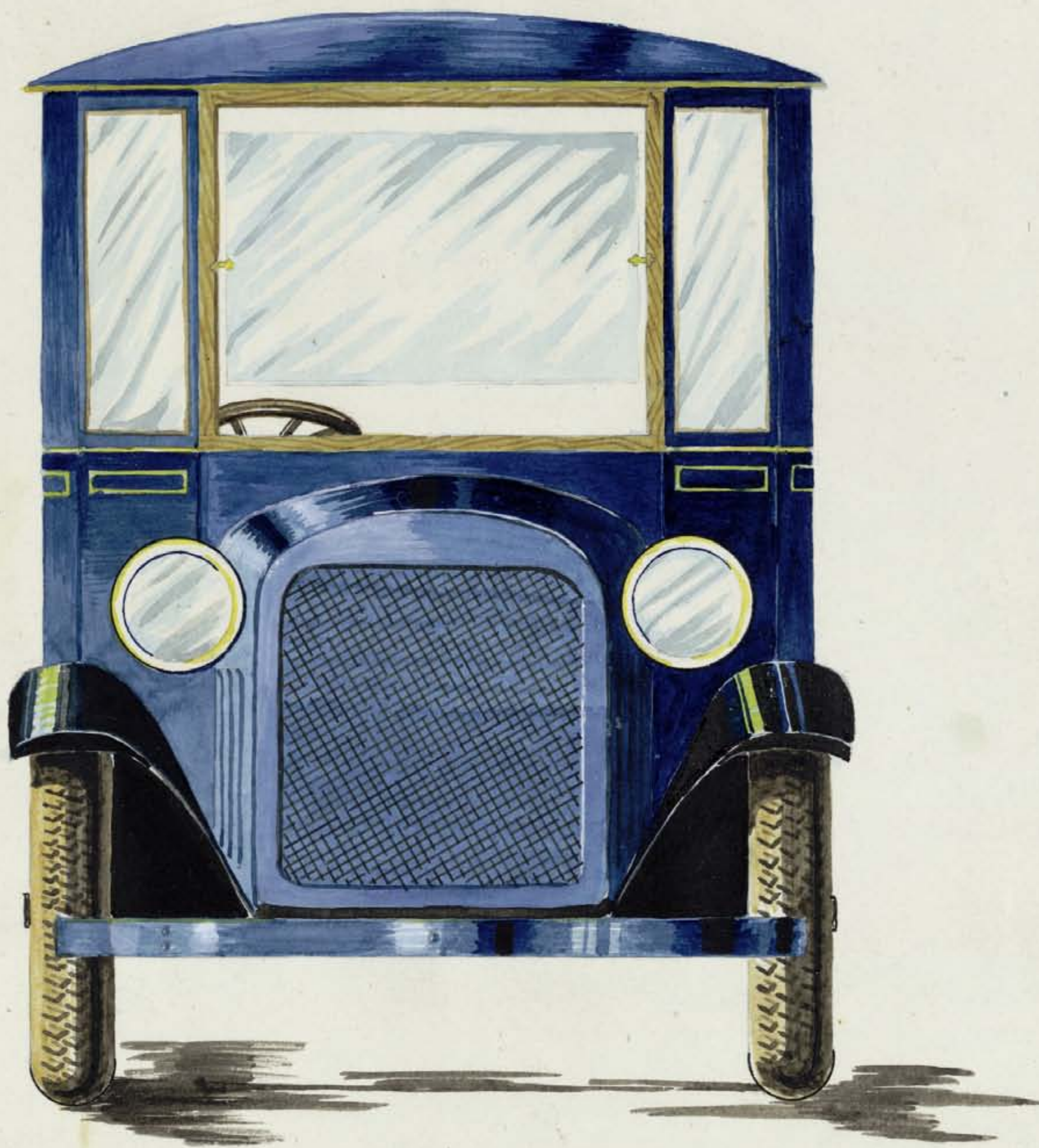
SECRET

Este documento contiene información clasificada como "Secreta" de acuerdo con el Reglamento de Clasificación de Documentos. La información contenida en él es de carácter confidencial y su divulgación a terceros sin el consentimiento expreso de la autoridad competente puede causar graves perjuicios a la seguridad nacional.

La información contenida en este documento es de carácter confidencial y su divulgación a terceros sin el consentimiento expreso de la autoridad competente puede causar graves perjuicios a la seguridad nacional. Toda infracción de esta prohibición será castigada de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Este documento contiene información clasificada como "Secreta" de acuerdo con el Reglamento de Clasificación de Documentos. La información contenida en él es de carácter confidencial y su divulgación a terceros sin el consentimiento expreso de la autoridad competente puede causar graves perjuicios a la seguridad nacional.

Este documento contiene información clasificada como "Secreta" de acuerdo con el Reglamento de Clasificación de Documentos. La información contenida en él es de carácter confidencial y su divulgación a terceros sin el consentimiento expreso de la autoridad competente puede causar graves perjuicios a la seguridad nacional.



FRENTE

Ayuntamiento de Madrid

21

CAMION PARA TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LA BANDA MUNICIPAL DE

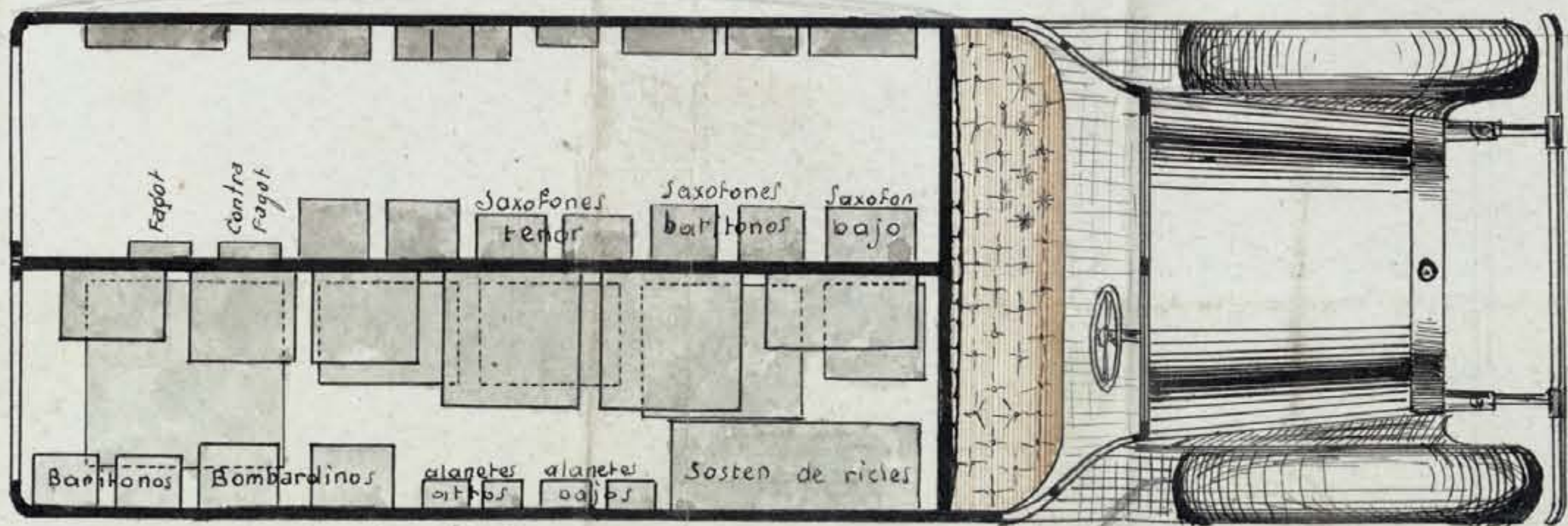
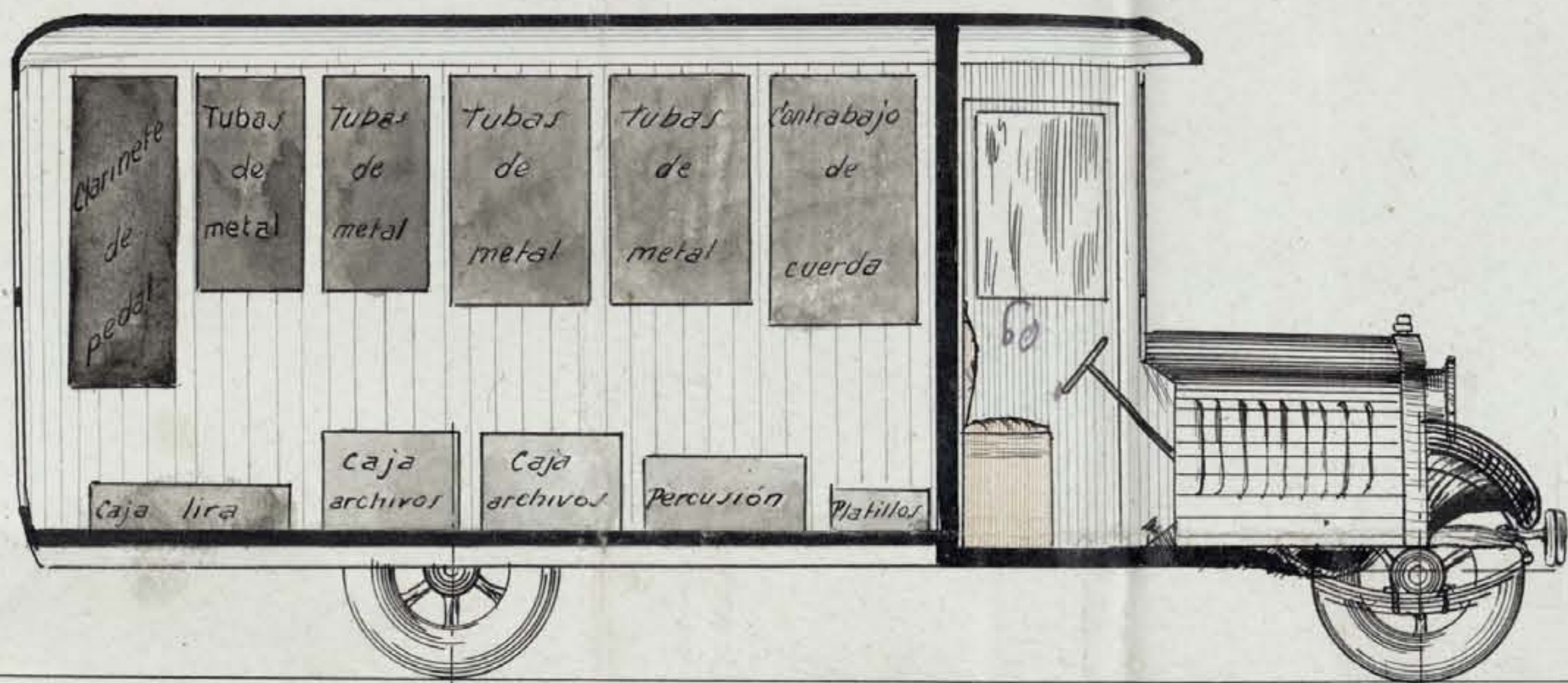
MADRID



COSTADO

Ayuntamiento de Madrid

SECCIONES



ESCALA 1:50

S. SANCHEZ QUINONES
AGENCE DE PARIS
37, Boul^e S^t-Michel - Tél.: Gobelins 74-03
Registre du Commerce Seine 328.300

[Handwritten signature and scribbles]

Fuer
Dime
Velo
Poter
Dista
Anch
Anch

D

DESCRIPCIÓN

MOTOR

Motor de 6 cilindros a cuatro tiempos y de hierro fundido en fundición gris. Eje cigüeñal con 7 puntos de apoyo.

Regulador para aminorar el número de revoluciones.

Cilindros: 6 cilindros de fundición gris unidos a la parte superior del bloque. Culata desmontable.

Válvulas laterales, mandadas desde abajo. Cada cilindro tiene una válvula de admisión y otra de escape, intercambiables ambas. Accionamiento por el árbol de levas, colocado en el eje cigüeñal desde la parte del disco volante.

Carburador adecuado para todos los combustibles, usuales, con filtro de aire. Nodriza.

Encendido: Bosch-Dinamo, con distribuidor en el centro de la culata. Avance automático.

Engrase automático a presión.

Instalación eléctrica de luz y arranque Bosch, 225 vatios y 12 voltios. Batería de acumuladores de 60 ampères. 2 faros con lámparas Bilux, lámparas de población, lámparas en el salpicadero, piloto y bocina eléctrica.

Refrigeración: Radiador plano con ventilador y bomba centrífuga.

Depósito gasolina: Al lado del bastidor.

Bomba de hinchar neumáticos movida a motor.

TRANSMISIÓN DE LA FUERZA

Embrague a disco sencillo seco con revestimiento fricción, accionado por la palanca de pie. Cambio de marchas: en la caja de cambios de metal ligero, acoplado al motor. 4 marchas hacia adelante y una hacia atrás. Cambio a bola. Transmisión a cardan; absorción de tracción por medio de las ballestas traseras; impulso a las ruedas traseras por piñones cónicos.

CHASSIS

Bastidor y largueros de chapa de acero en forma de U, descansan por medio de ballestas longitudinales sobre los ejes.

Ruedas: de disco seco para neumáticos gigantes.

Dirección de husillo irreversible colocada a la izquierda.

Ballestas semi-elípticas, sobre los ejes delanteros y sobre los ejes traseros.

Frenos de cuatro ruedas. Frenos de pie sobre las ruedas delanteras y traseras interiores. Freno de mano independiente del freno de pie sobre las ruedas traseras (efecto servo).

Salpicadero: Cuenta kilómetros y velocidades, cuadro Bosch, indicador de control de aceite, indicador de control de gasolina y lámparas.

Plataforma de madera para camioneta. Las partes laterales y trasera son abatibles, con aros y toldos.

Carga total 2000 kgs. Caja completamente cerrada de madera, reforzada de chapa. La puerta de dos alas en la parte trasera y una puerta sencilla en el lado derecho. Luz interior en el techo. Carrocería de reparto.

La cabina completamente cerrada, tiene acceso por la parte izquierda y derecha. Las ventanas son abatibles; para-brisas plegable; asiento y respaldos mullidos y forrados de cuero. Aparte del conductor hay sitio para 2 personas.

DIMENSIONES DE LA CAJA

	Plataforma y caja cerrada	
Largo de la superficie de caja	3500 mm	3600 mm
Superficie de carga	1950 mm	1600 mm
Altura de las paredes laterales	1500 mm	1650 mm

OTRAS DIMENSIONES

	Plataforma y caja cerrada	
Distancia del suelo, vehículo cargado	960 mm	760 mm
Largo total del vehículo	640 mm	5975 mm
Ancho máximo del vehículo	2070 mm	1985 mm
Altura máxima del vehículo	2450 mm	2560 mm

EQUIPO

Al equipo normal del coche pertenece:

1 juego de herramientas, accesorios (piezas de recambio según lista, dentro de sus respectivos estuches) 1 gato, 1 bocina, 1 medida para combustible, 1 cuenta velocidades con cuenta kilómetros, 1 espejo, 1 rueda de repuesto sin neumático, instalación eléctrica de luz y arranque, 1 descripción del coche con instrucciones para el manejo, 1 descripción para carburador y la instalación de luz y arranque.

Sobre este chasis se montan carrocerías para 20/25 plazas
confortables y prácticas

Mercedes-Benz



Chassis especial bajo para omnibus

Tipo N 2/6

Distancia entre ejes 5750 mm.



DATOS TÉCNICOS.

(Sin compromiso)

Fuerza del motor	70 C.V.
Características del motor:	
1º Diámetro del cilindro	100 mm
2º Recorrido del embolo	150 mm
3º Revoluciones por min.	1600
4º Número de cilindros	6
5º Cilindrada	7070 cm ³
Velocidad	aprox ^{dte.} 45 kms por hora
Fuerza sobre pendientes:	
1ª Marcha	22 ^o / _o
2ª Marcha	11 ^o / _o
3ª Marcha	6 ^o / _o
4ª Marcha	3 ^o / _o
Distancia entre ejes	5750 mm
Ancho de via	1770 mm delante
Ancho de via	1700 mm detrás

Altura sobre el suelo	180 mm
Espacio disponible para la carrocería	6750 mm
Neumáticos	38" x 7"
sencillos delante, dobles atrás	
Peso del chassis, con instalación eléctrica de luz y arranque, herramientas normales, accesorios y piezas de recambio	3600 kgs
Peso del omnibus completo, listo para funcionar	5800 kgs
Largo total del vehículo	8390 mm
Ancho total del vehículo	2300 mm
Altura máxima del vehículo sin galería	2670 mm
Consumo de combustible por 100 kms	25 litros
Consumo de aceite por 100 kms	1,2 kgs aprox ^{dte.}

DESCRIPCIÓN.

MOTOR.

Motor: de seis cilindros a 4 tiempos con válvulas laterales; carter superior del motor de silumin, carter inferior de metal ligero; cigüeñal con 7 puntos de apoyo dentro del carter.

Cilindros: de dos bloques de fundición gris con culata del mismo material, desmontable.

Válvulas: laterales, coordinadas en línea, con taquets reajustables, con impulso por un árbol de levas colocado en el carter superior; cada cilindro tiene una válvula de admisión y otra de escape, intercambiables; el árbol de levas recibe su impulso desde el cigüeñal por medio de ruedas dentadas, colocadas al lado del volante.

Carburador: propio para toda clase de combustible, con regulador y filtro de aire; conducción del combustible por nodriza.

Encendido: a magneto de alta tensión.

Engrase: automático a presión.

Equipo eléctrico: Instalación eléctrica de luz y arranque con batería de acumuladores de 12 voltios, de 225 vatios capacidad, dos faros grandes con lámparas de doble efecto (Bilux) y lámparas de posición, lámparas en el tablero y faro-piloto; bocina eléctrica.

Refrigeración: radiador plano con bomba de circulación y ventilador.

Depósito de combustible: para 145 litros aprox^{dte.}

DAIMLER-BENZ A.-G. GAGGENAU BADEN

Ayuntamiento de Madrid

TRANSMISIÓN DE LA FUERZA.

Embrague: de discos secos con revestimiento «fricción» con accionamiento por pedal.

Caja de cambios: de metal ligero, acoplado al bloque del motor; 4 marchas hacia adelante y 1 hacia atrás con mando a correderas en «H».

Transmisión: á cardán.

Absorción de tracción: por medio de las ballestas traseras.

Impulso de las ruedas traseras: por impulso a doble piñón.

CHASSIS.

Bastidor: los largueros de chapa de acero en forma U, descansan por medio de las ballestas sobre los ejes; por ser acodados hacia abajo se obtiene una posición baja sobre el suelo.

Ruedas: de disco de acero desmontables o ruedas patente «Fischer-Simplex» para neumáticos 38"×7", sencillos delante y dobles detrás.

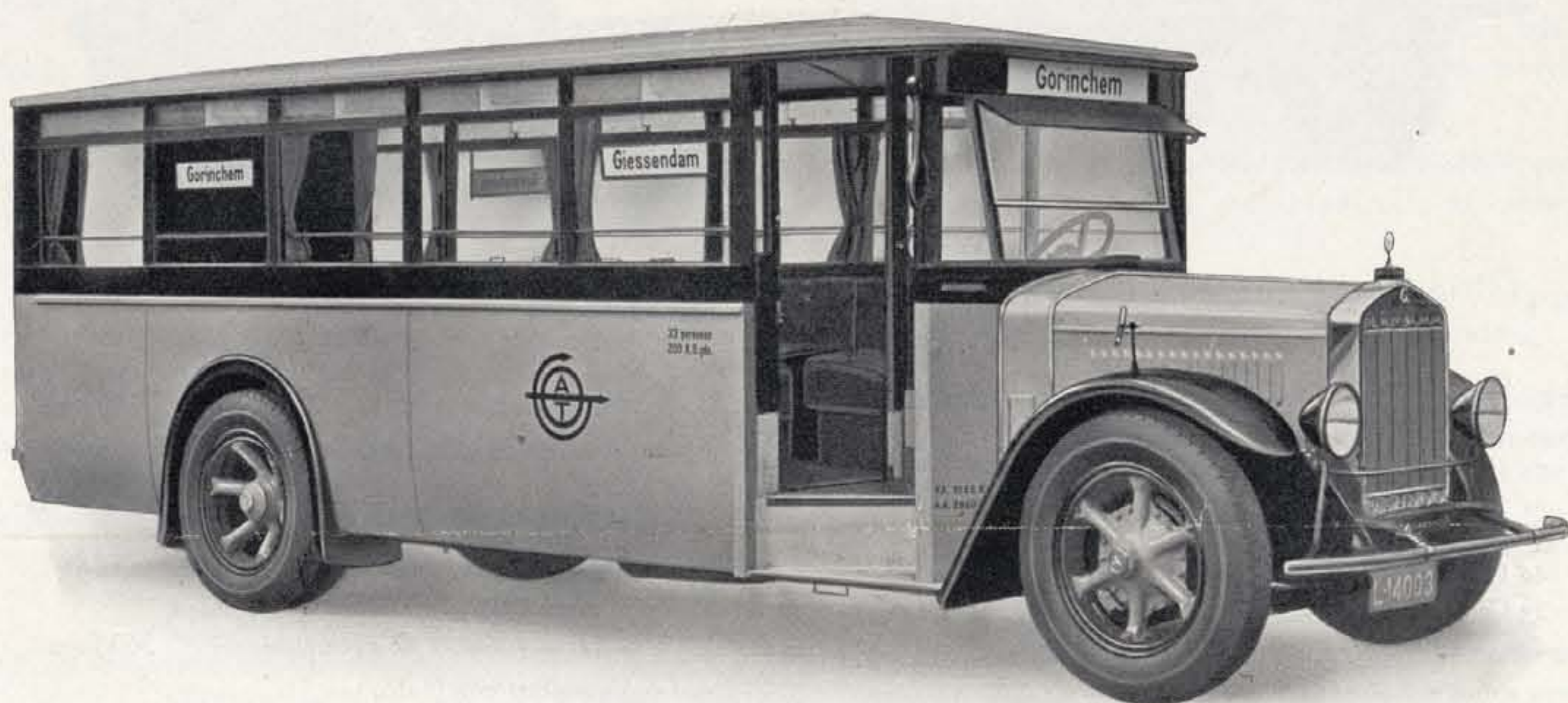
Dirección: de husillo, irreversible, colocada a la izquierda.

Ballestas: semi-elípticas, delante y detrás.

Frenos: de pié sobre las cuatro ruedas de mordazas interiores y al mismo tiempo sobre el freno Bosch-Dewandre-Servo (a vacuo) aumentando así el efecto; de mano, independiente del freno de pié, sobre las ruedas traseras.

Bomba para hinchar neumáticos: bomba de embolo movida por el motor.

Tablero: con cuenta-kilómetros cuadro eléctrico, aparato de control de aceite, indicador de combustible y una lámpara.



Carrocería especial para 26/35 Asientos

EQUIPO.

Con el vehículo se suministra como equipo normal lo siguiente, una bomba a motor para hinchar neumáticos, 1 juego completo de herramientas, (accesorios y piezas de recambio según lista, dentro de sus resp. estuches), 1 gato, 1 bocina, 1 taquímetro con cuenta-kilómetros, 1 espejo retrovisor, 1 rueda ó llanta de recambio sin neumático, 1 instalación eléctrica de luz y arranque, 1 libro de instrucción para el manejo del coche, 1 descripción del carburador y de la instalación eléctrica.

OBSERVACIONES GENERALES.

Las dimensiones del chasis acodado (bajo) permiten la colocación de una carrocería amplia con una entrada cómoda, obteniéndose además por el punto de gravedad bajo una marcha absolutamente segura del vehículo sobre la carretera.

Sobre pedido puede suministrarse este chasis con soportes para una plataforma trasera; ensanchando el bastidor por 420 mm aproximadamente.

Lo más característico de estos chasis rápidos es su transmisión de la fuerza por «impulso a doble piñón», pudiendo así construirse el eje trasero como eje portador, que como tal no necesita ser de gran peso. Además, la proporción de la transmisión de la fuerza resulta por este sistema sumamente favorecida por poder usarse una multiplicación grande en el sistema de doble piñón, que reúne de esta forma todas las ventajas de la transmisión a cadena con las de la transmisión a cardán.

Detalles de la carrocería sobre demanda

DESCRIPCIÓN

MOTOR

Motor de 6 cilindros a 4 tiempos y de hierro fundido en fundición gris. Eje cigüeñal con 7 puntos de apoyo.

Regulador para aminorar el número de revoluciones.

Cilindros: 6 cilindros de fundición gris unidos a la parte superior del bloque. Culata desmontable.

Válvulas laterales, mandadas desde abajo. Cada cilindro tiene una válvula de admisión y otra de escape, intercambiables ambas. Accionamiento por el árbol de levas, colocado en el eje cigüeñal desde la parte del disco volante.

Carburador adecuado para todos los combustibles usuales, con filtro de aire.

Encendido: Bosch-Dinamo, con distribuidor en el centro de la culata. Avance automático.

Engrase automático por bomba.

Instalación eléctrica de luz y arranque Bosch, 225 vatios y 12 voltios. Batería de acumuladores de 60 amperes. 2 faros con lámparas Bilux, lámparas de población, lámparas en el salpicadero, piloto y bocina eléctrica.

Refrigeración: Radiador plano con ventilador y bomba centrífuga.

Depósito de gasolina: Al lado del bastidor.

Bomba de hinchar neumáticos movida a motor.

TRANSMISIÓN DE LA FUERZA

Embrague a disco sencillo seco con revestimiento fricción, accionado por la palanca de pié. Cambio de marchas: en la caja de cambios de metal ligero acoplado al motor, 4 marchas hacia adelante y una hacia atrás. Cambio a bola. Transmisión a cardan; absorción de tracción por medio de las ballestas traseras; impulso a las ruedas traseras por piñones cónicos.

CHASSIS

Bastidor y largueros de chapa de acero en forma de U, y descansan por medio de ballestas longitudinales sobre los ejes.

Ruedas: de disco para neumáticos.

Dirección de husillo irreversible colocada a la izquierda.

Ballestas semi-elípticas, sobre los ejes delanteros y traseros.

Frenos de cuatro ruedas. Freno de pié sobre las ruedas delanteras y traseras interiores. Freno de mano independiente del freno de pié sobre las ruedas traseras.

Salpicadero: Cuenta kilómetros y velocidades, cuadro Bosch, indicador de control de aceite, indicador de control de gasolina y lámparas.

Camioneta.

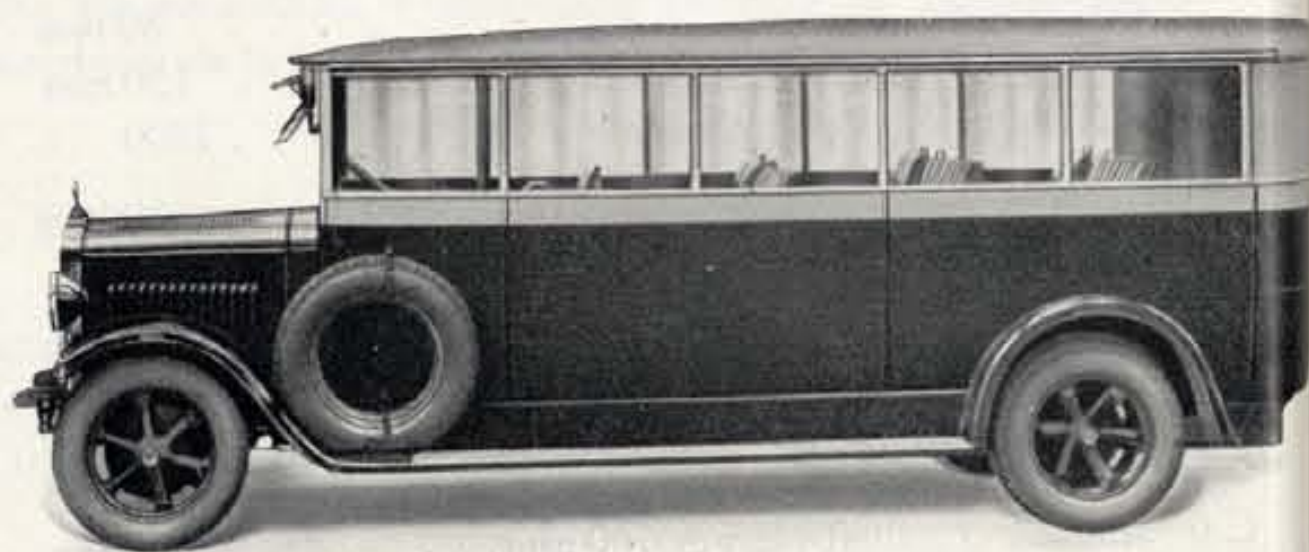
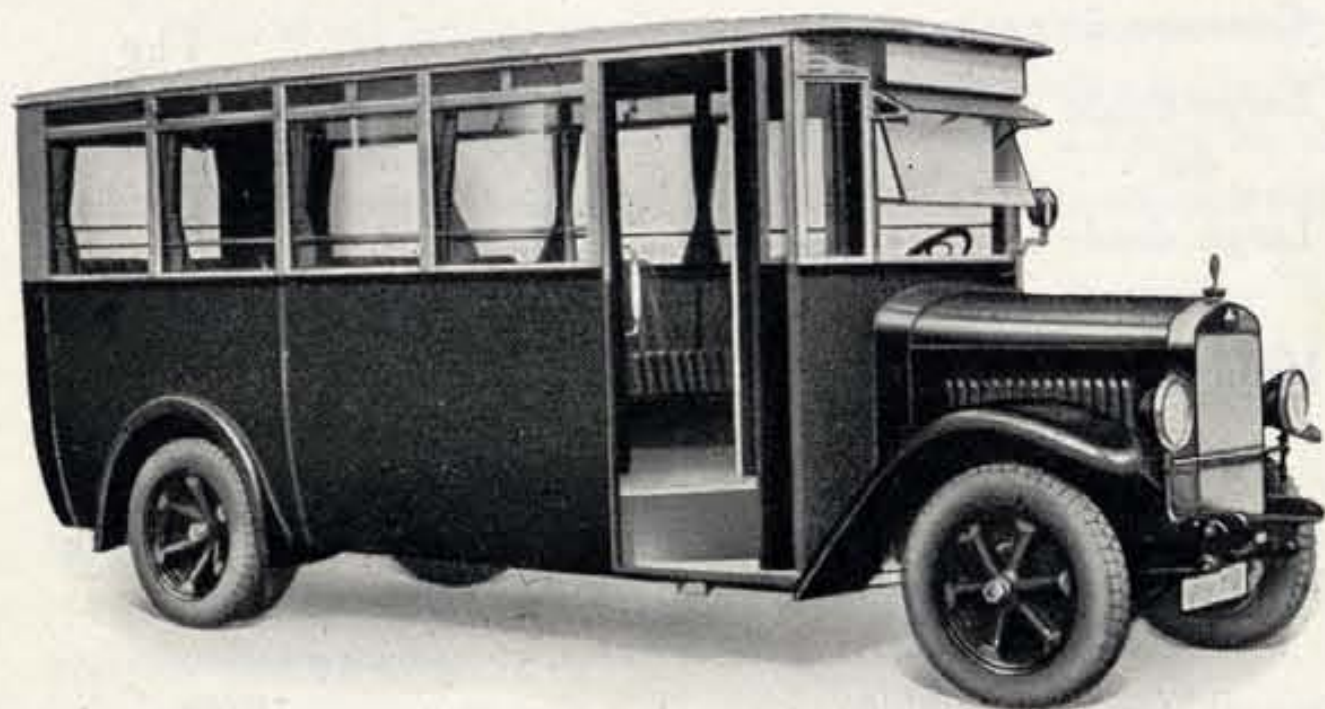
Plataforma de madera: Las paredes laterales y trasera son abatibles, con aros y toldo. Cabina cerrada.

Carga total 1500 kgs. Caja completamente cerrada de madera, reforzada de chapa. La puerta de dos alas en la parte trasera y una puerta sencilla en el lado derecho. Luz interior en el techo.

EQUIPO

Al equipo normal del coche pertenece:

1 juego de herramientas, accesorios, piezas de recambio, según lista, dentro de sus respectivos estuches, 1 gato, 1 bocina, 1 medida para combustible, 1 cuenta velocidades con cuenta kilómetros, 1 espejo, 1 rueda de repuesto sin neumático, instalación eléctrica de luz y arranque, 1 descripción del coche con instrucción para su manejo, 1 descripción para carburador y la instalación de luz y arranque.



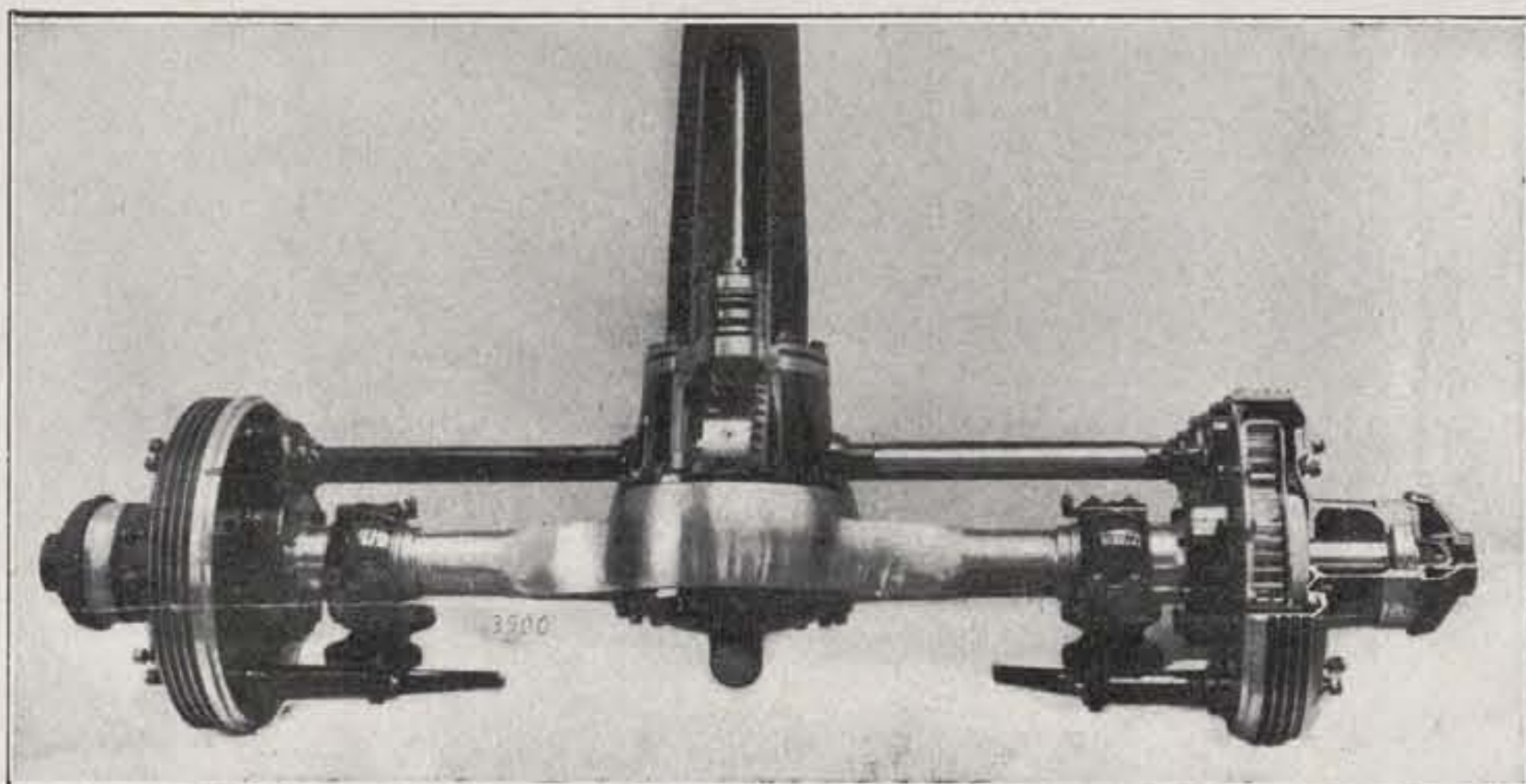
Omnibus rapidos para 16 asientos sobre chasis N 1

DAIMLER - BENZ S. A. GAGGENAU (BADEN)

TRANSMISION A TRAVES DE LA DIFERENCIAL. POR IMPULSO

A DOBLE PIÑON

Una de las características sobresalientes de los camiones omnibus y vehículos industriales, que fabrican las casas "MERCEDÉS-BENZ", es la construcción del eje trasero y transmisión de la fuerza del motor.



El eje trasero forjado de una pieza, es de acero al cromo-niquel, y por lo tanto no está dividido en dos partes como las demás construcciones que llevan transmisión a cardan.

Es un eje exclusivamente portador de grandes cargas. El centro del mismo ahuecado en forma esférica, contiene la caja de los piñones de ataque y de los piñones de la diferencial, que accionan mediante el eje de la misma las ruedas motrices traseras.

La diferencial es sumamente accesible y puede ser fácilmente desmontada hacia atrás.

Los dos ejes de compensación van montados delante del eje portador de acero al cromo-niquel, provistos cada uno en sus extremos de un piñón de ataque, los que engranan respectivamente y a la vez en otros de mayor diámetro colocados en cada rueda de las ruedas traseras.

Debido a este sistema de engranajes pueden construirse todos estos órganos de dimensiones reducidas, los que trabajando a muchas revoluciones pueden fácilmente desmultiplicar el régimen del motor y evitar también las sobrecargas de la transmisión, la que funciona con toda suavidad, facilitando a la vez un arranque suave del vehículo, y una seguridad no conocida hasta la fecha en ninguna otra marca similar.

Esta transmisión por impulso a doble piñón representa el mayor perfeccionamiento hasta hoy conocido, en cuanto a la construcción de los ejes traseros que han de soportar grandes cargas.

Ayuntamiento de Madrid

El ideal de la perfecta construcción de estos ejes consiste en conservar hasta cerca de las ruedas traseras (que son las motrices) tan altas revoluciones como sea posible porque de esta manera a pesar de transmitir un gran rendimiento pueden ser contruidos en pequeñas dimensiones los ejes transmisores y demás órganos. Las cargas que tienen que sufrir todos los órganos y ejes de transmisión son así infinitamente menores, y por lo tanto la duración y resistencia de toda la transmisión del puente trasero es muchísimo más grande, así como también la economía que se obtiene y el peso muerto que se evita.

VENTAJAS DE ESTA TRANSMISION "MERCEDES-BENZ" POR
IMPULSO A DOBLE PIÑON

- 1.) El eje trasero está contruido de una sólo pieza de acero al cromo-niquel.
 - 2.) Como quiera que la desmultiplicación de las revoluciones del motor la efectúa no sola la diferencial, sino ante todo también, directamente, los piñones de las ruedas traseras, pueden todos los ejes de transmisión, ruedas, piñones, etc. etc. que realicen la transmisión de la fuerza del motor, están contruidos de menor peso, con lo que se consigue una economía muy importante en cuanto a peso muerto, la que especialmente se hace sentir en el menor desgaste de gomas.
 - 3.) Como quiera que la desmultiplicación la efectúan directamente las ruedas traseras los vehículos "Mercedes-Benz" arrancan con una suavidad desconocida, aun cargados en el momento de arrancar con la máxima carga, y tratándose en grandes desniveles y malísimos caminos.
 - 4.) La caja de la diferencial que solo contiene los engranajes de compensación y los satélites, está contruida de metal ligero y de muy pequeñas dimensiones, por todo lo que resulta el eje trasero muy ligero, a pesar de su mayor resistencia y estabilidad, desconocidas hasta la fecha.
 - 5.) La pareja de ruedas dentadas montadas sobre las ruedas traseras, tiene una relación de multiplicación sumamente favorable, y está contruida y ajustada con gran exactitud y esmero, de manera que podemos garantizar un funcionamiento silencioso de gran regularidad, como también un gran rendimiento y larguísima duración. Las ruedas dentadas que accionan directamente sobre las ruedas traseras, trabajan en una caja estanque y herméticamente cerrada, cuya caja está llena de aceite igual como la caja de cambio de la diferencial, con lo que garantizamos un trabajo sumamente elástico y una duración ilimitada.
 - 6.) Todos los puentes conteniendo órganos de transmisión están herméticamente cerrados y completamente protegidos contra la eventual entrada de polvo, lodo o humedad.
 - 7.) Pueden desmontarse las ruedas traseras facilmente sin tener que desmontar sus cojinetes de bolas.
-

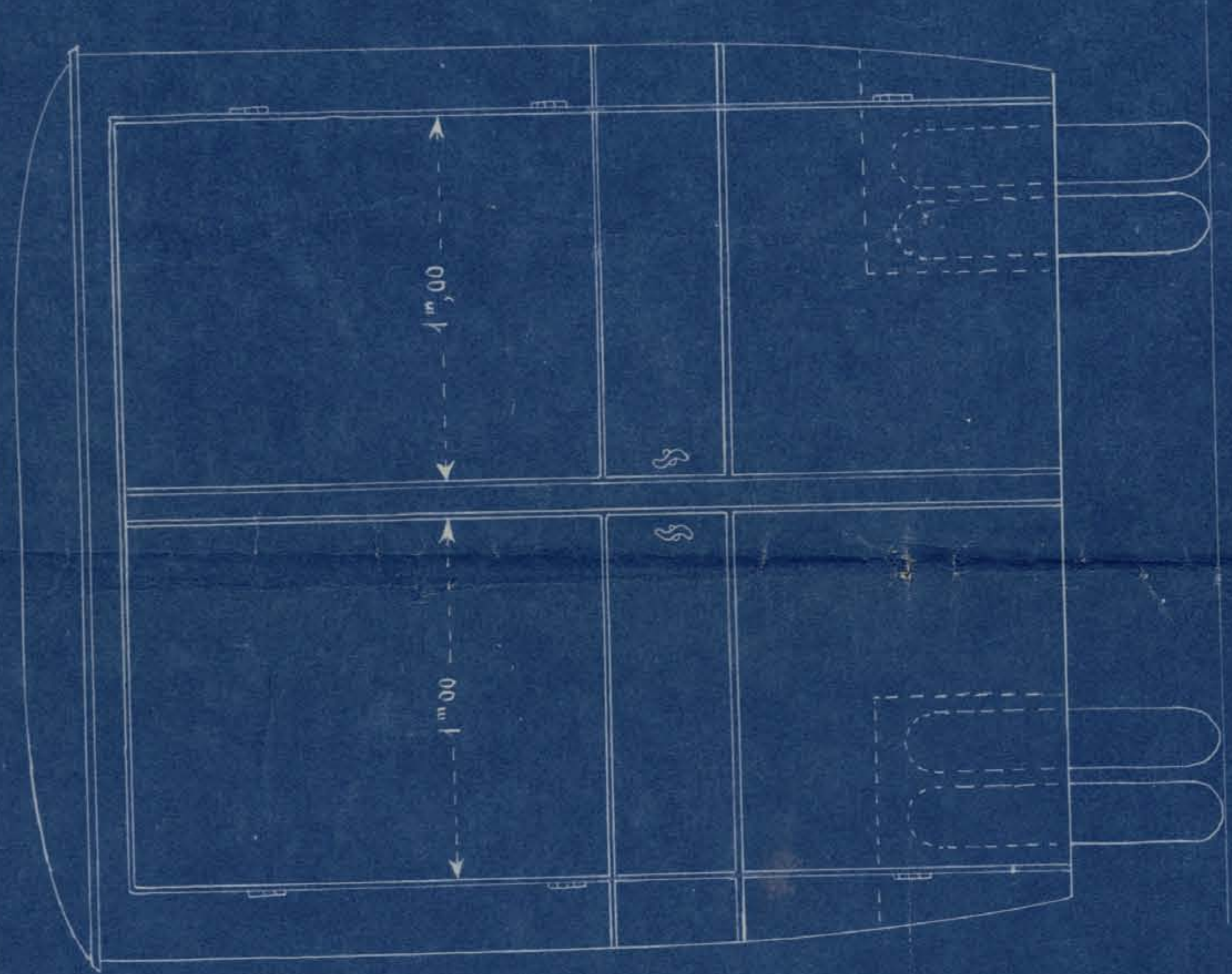
El ideal de la perfecta construcción de estos ejes consiste en conservar hasta cerca de las ruedas traseras (que son las móviles) tan alta revoluciones como sea posible por una de estas maneras, a pasar de transmitir un gran rendimiento pueden ser construidos en pequeñas dimensiones los ejes transmisores y demás órganos. Las cargas que tienen que sufrir todos los órganos y ejes de transmisión son así relativamente menores, y por lo tanto la duración y resistencia de toda la transmisión del puente trasero es mucho más grande, así como también la economía que se obtiene y el peso muerto que se evita.

VENTAJAS DE ESTA TRANSMISIÓN "MERCEDES-BENZ" POR

IMPULSO A DOBLE FINÓN

- (1) El eje trasero está constituido de una sola pieza de acero al cromo-níquel.
- (2) Como quiera que la multiplicación de las revoluciones del motor la efectúa no sólo la diferencial, sino también, directamente, los ejes de las ruedas traseras, pueden todos los ejes de transmisión, ruedas, ejes, etc., que realizan la transmisión de la fuerza del motor, estar constituidos de menor peso, con lo que se consigue una economía muy importante en cuanto a peso muerto, la que especialmente se hace sentir en el menor desgaste de gomas.
- (3) Como quiera que la multiplicación la efectúan directamente las ruedas traseras los vehículos "Mercedes-Benz" trabajan con una suavidad desconocida, aun cargados en el momento de arrancar con la máxima carga, y también en grandes descensos y máximas caminas.
- (4) La caja de la diferencial que solo contiene los engranajes de compresión y los satélites, está constituida de metal ligero y de muy pocas dimensiones, por todo lo que resulta el eje trasero muy ligero, a pasar de su mayor resistencia y estabilidad, desconocidas hasta la fecha.
- (5) La parte de ruedas dentadas montadas sobre las ruedas traseras, tiene una relación de multiplicación sumamente favorable, y está construida y ajustada con gran exactitud y exacto, de manera que podemos garantizar un funcionamiento silencioso de gran regularidad, como también un gran rendimiento y larga vida útil. Las ruedas dentadas que accionan directamente sobre las ruedas traseras, trabajan en una caja estanca y herméticamente cerrada, cuya caja está llena de aceite igual como la caja de la diferencial, con lo que garantizamos un trabajo sumamente silencioso y una duración limitada.
- (6) Todos los puntos contenidos órganos de transmisión están perfectamente cerrados y completamente protegidos contra la eventual entrada de polvo, lodo o humedad.
- (7) Pueden desmontarse las ruedas traseras fácilmente sin tener que desmontar sus conjuntos de ejes.

Plan de la carrosserie
de 1300 a 1300 mm

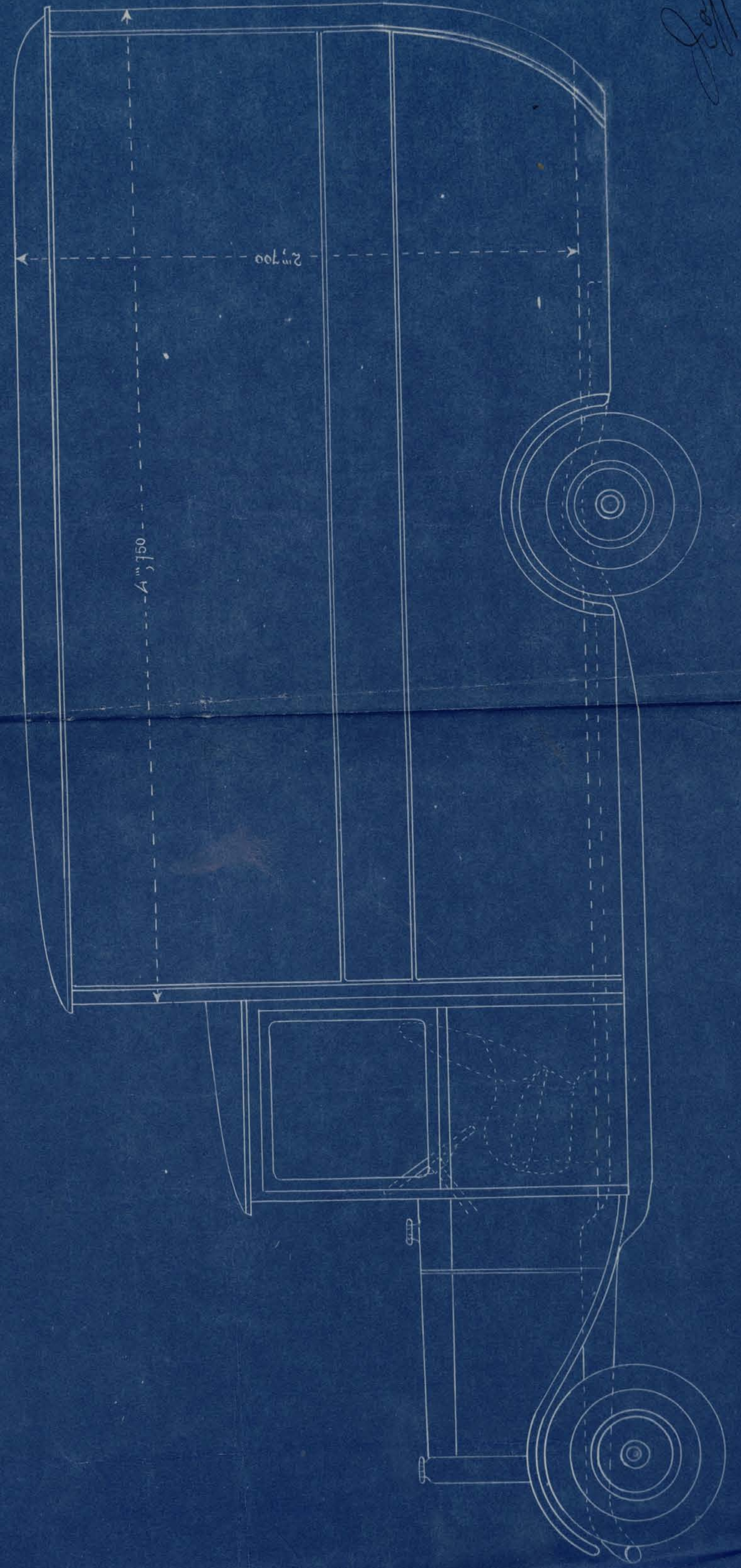


~ CARROSSERIE LAGIER FRÈRES ~

~ BANDOLET ~

~ CARROSSERIE FOURGON

~ SUR CHASSIS BERNARD SIX ~



Signature

S. SANCHEZ QUIÑONES
AGENCE DE PARIS

37. Boul^d S^t-Michel - Tél.: Gobelins 74-62

Registre du Commerce Seine 323.303

P. 796.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO

B

CONCURSO RELATIVO A LA ADQUISICION DE UN CAMION AUTOMOVIL
PARA EL TRANSPORTE DEL MATERIAL E INSTRUMENTAL DE LA BANDA MUNICIPAL.

- o - o - o - o - o - o - o -

Condiciona facultativas.

1a.- Es objeto de este concurso la adquisición de un camión automovil destinado al transporte de los instrumentos de la Banda Municipal.

2a.- La carga útil será de ~~1000~~ ^{2.5} toneladas ^{como minimo} y el volumen interior veinticinco metros cúbicos.

3a.- El precio tipo se fija en 30.000 pesetas.

4a.- El motor será de explosión y de la potencia necesaria que permita obtener con la carga máxima y en terreno horizontal una velocidad de treinta kilómetros por hora. Tendrá tres velocidades y marcha atrás.

5a.- Bastidor de acero estampado sobre ballestas. Dos frenos, uno de mano y otro a pedal. Dirección irreversible.

6a.- La carrocería será metálica exteriormente y tapizada interiormente; tendrá puerta posterior de dos hojas y la caja dividida interiormente por un tabique central longitudinal.

7a.- Con el coche se entregará un juego completo de herramientas y un gato para su elevación. *(barras para y demás accesorios)*

8a.- Las ruedas estarán provistas de neumáticos y entregarán una rueda completa de repuesto.

9a.- Los materiales serán de primera calidad y las distintas partes del coche deberán resistir sobradamente los esfuerzos a que hayan de ser sometidos para su circulación por las calles de Madrid.

10.- Para el estudio de las proposiciones presentadas, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente nombrará una Comisión compuesta por los Sres. Concejales y Técnicos municipales que emitirán un informe detallado.

Madrid 20 de Abril de 1929.

11a Las dimensiones serán tales que permita ser transportado en ferrocarril sobre una plataforma.

Comisión Opinel del motor y del automovil



Pliego de condiciones económico-administrativas para el concurso de adquisición de un camión automóvil con destino al transporte del material e instrumental de la Junta Mpl.

1.^a El plazo del concurso se abre por término de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial de la Prov^a

2.^a Las proposiciones, extendidas en papel de la clase 6.^a, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 1500 pesetas, en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 10 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, se presentarán, durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso, de diez de la mañana a once de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, en la forma que determina el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

3.^a Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mismos días y horas antes expresados, en dicho Negociado de Subastas.

4.^a El precio tipo para este concurso será el de 20.000 pti.

y la partida por donde ha de satisfacerse esta obligación figura consignada en

5.^a El rematante del concurso constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, la cantidad de 2000, pudiendo hacerlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina al artículo 10 del citado Reglamento de 2 de julio, computándose éstos en la forma que se establece en el artículo 11 del mismo.

6.^a El hecho de presentar una proposición a este concurso constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere definitivamente adjudicado.

7.^a El adjudicatario no podrá pedir aumento o disminución del precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar a riesgo y ventura, ni le será permitido el traspaso o cesión de los derechos que nazcan del remate.

8.^a El adjudicatario, para todos los incidentes a que pudiera dar lugar este concurso, renuncia el fuero de su Juez y domicilio, y expresamente se somete a los Tribunales de esta Corte.

9.^a El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos que origine el concurso, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para el mismo en los diarios oficiales de Madrid, *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* y diarios no oficiales, presentando al efecto el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe. También serán de su cuenta aquellos a que dé lugar la formalización del contrato, el pago de los derechos reales, si los devengase, y el de cualquier contribución o impuesto establecido o que se establezca, a cuyo fin adquiere el compromiso de presentar el correspondiente documento en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales.

10. El hecho de no prestar la fianza definitiva, o la negativa a llenar las condiciones precisas para formalizar el contrato dentro del plazo de diez días, será motivo suficiente para rescindirlo a perjuicio del mismo rematante, con los efectos del artículo 21 del Reglamento mencionado.

11. Todo licitador que concurra en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá incluir, dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición, copia de la escritura de mandato o documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador como tal representante, cuyo documento será previamente bastantado a su costa por cualquiera de los señores Letrados consistoriales. Asimismo las Empresas, Compañías o Sociedades que concurran al concurso deberán acreditar, mediante la oportuna certificación, expedida por su Director o Gerente, que no forman parte de los organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere el Real decreto número 2.413 de 24 de diciembre de 1928, publicado en la *Gaceta* el 25 del mismo mes y año, siendo desechadas las proposiciones que no acompañen tal certificación.

12. Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las doce, por la mesa correspondiente, a la apertura de los pliegos presentados, pasando éstos, en unión del expediente, a la Comisión designada al efecto por la Alcaldía Presidencia, cuya Comisión examinará las proposiciones que se hayan presentado, reservándose el proponer al excelentísimo Ayuntamiento la que estime más ventajosa, o desecharlas todas, sin derecho a reclamación alguna por parte de los concursantes.

13. En las proposiciones los licitadores declararán las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los términos legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios; advirtiéndose que serán desde luego desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijados por los organismos paritarios constituidos con arreglo al Real decreto-ley de 26 de noviembre de 1926 sobre Organización corporativa nacional, o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos entre empresarios y trabajadores en los correspondientes oficios o profesiones.

Los adjudicatarios habrán de presentar, antes de comenzar la obra o servicio contratado, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de 23 de agosto de 1926, en el cual, a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición, se consignarán los plazos en que habrán de realizarse los pagos de los jornales.

A los efectos determinados en el segundo párrafo del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929, el contrato de trabajo será extendido por triplicado, con un anejo, en el que conste la lista de los obreros a quienes afecte, y será autorizado con las firmas del contratista o concesionario y del representante que los obreros designen.

Los adjudicatarios entregarán a cada obrero que se emplee en la contrata una cartilla, en que consten: la obra o servicio público de que se trata, el nombre del obrero o empleado, servicio que éstos presten u oficio que ejerzan y la fecha del contrato de trabajo, consignándose en cada cartilla todas las liquidaciones de salario que se hagan al obrero, con separación de las remuneraciones correspondientes a la jornada legal de trabajo y a las horas extraordinarias que hubiere trabajado.

Se cumplirán por los adjudicatarios todas las demás disposiciones a que se refiere el Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929, inserto con el número 744 en la *Gaceta* del día siguiente, a cuyas prevenciones queda sujeto el contrato con la Corporación contratante.

Terminado el contrato, y previa certificación del *W. Ingeniero Director de*
Abastecido, Servicios electivos e Industriales,
visada por el *Sr. W. Alcalde Presidente*

en que conste haber cumplido las condiciones estipuladas, y no habiendo responsabilidades exigibles, se devolverá la fianza al rematante.

14. El rematante queda obligado a realizar el correspondiente contrato con los obreros que hayan de ocuparse en ésta, en cuyo contrato habrán de quedar estipulados la duración del mismo, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

15. El presente contrato se entenderá sujeto a la observancia de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907, y en su virtud, y en consecuencia con lo dispuesto en el

artículo 21 del Reglamento para el funcionamiento del Comité regulador de la producción de 3 de diciembre de 1926, solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo en los casos que autorice la relación de excepciones que se publica anualmente en cumplimiento del artículo 2.º de dicha ley, y debiendo presentar el licitador en aquel caso, certificación justificativa de tener el carácter de productor nacional, sin cuyo requisito será también desechada la proposición.

Igualmente quedará sujeto este contrato al Reglamento para la ejecución de la misma ley aprobado por Real decreto de 23 de febrero de 1908, con las adiciones de 25 de julio de 1908 y 12 de marzo de 1909, y especialmente en cuanto afecte a lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 15 y primer párrafo del 17, que a continuación se insertan, del expresado Reglamento:

ART. 13. Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible una subasta o un concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o en el segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

ART. 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y valuarán por separado. En tales contratos la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación.

ART. 15. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega según las condiciones del contrato.

ART. 17. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas, deberán cuidar de que copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualquier forma (directa, concurso o subasta), a la Comisión protectora de la producción nacional.

Madrid, 26 de Abril de 1929

El Secretario,

DILIGENCIA.—Por la presente se hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, ha sido anunciado este concurso durante el término de diez días

Madrid, de de 19.....

El Oficial del Negociado,

V.º B.º:
El Secretario,

